



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 468/16

Salta, 7 de Junio de 2.016
Expte. N° 6.584/15

V I S T O : La Res. CS N° 411/15, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 411/15 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Marta MEDINA DE GILLIERI	Roland LUZA
Jorge Luis LOPEZ	Miguel Alfonso ISOLA
María Alejandra MASCLEF	Patricia Alejandra ULLOA

Que el miembro titular del Jurado en segundo término, Cr. Jorge Luis LOPEZ, mediante nota de fecha 06.06.16, se excusa de integrar el Jurado del referido concurso por razones de causa mayor.(fs. 133)

Que corresponde reemplazar al Cr. Jorge Luis LOPEZ por el Ing. Roland LUZA, en el Concurso mencionado.

Que el Artículo 38 Bis del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS N° 350/87 y modificatorias), dispone: *“Las excusaciones de los miembros del Jurado se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Directivo de cada Facultad, en base a la nómina de miembros suplentes oportunamente aprobada por el Consejo Superior” (Res. N° 385-88 – Consejo Superior)*

Que el Artículo 30 del Reglamento citado en párrafo anterior, dispone: *“Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior.”*

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia, a fs. 129, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)**

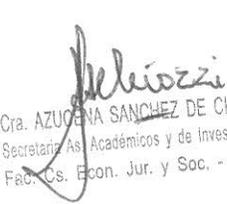
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR al Cr. Jorge Luis LOPEZ por el Ing. Roland LUZA, como miembro titular en el Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES
Marta MEDINA DE GILLIERI
María Alejandra MASCLEF
Roland LUZA

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

R
ahl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

